

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 2026

Ashotel pide a la Fecam un marco normativo común que facilite a los ayuntamientos la regulación de la actividad de autocaravanas

La patronal hotelera denuncia la ocupación prolongada de la vía pública de vehículos que no cumplen la normativa existente ni las normas más elementales de convivencia

Frente común con la Asociación de Autocaravanas y Campers Homologados de Canarias (ACAT), que trabaja por el desarrollo de una actividad reglada y espacios habilitados para este fin

Ashotel se ofrece a colaborar en las mesas de análisis para la adopción de soluciones coordinadas y eficaces

La Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, **Ashotel**, ha solicitado por carta a la Federación Canaria de Municipios (Fecam) que facilite un **marco normativo común** que sirva de referencia para todos los ayuntamientos de Canarias, respetando la autonomía local, pero garantizando una serie de criterios coherentes relacionados con la actividad de las **autocaravanas**.

Entre esos criterios destacan la limitación del estacionamiento y la permanencia de autocaravanas en vías públicas principales y ejes estructurantes de la movilidad urbana; la priorización del uso de estas vías para la circulación, el transporte público, los servicios de emergencia y la actividad económica; la diferenciación clara entre estacionamiento ordinario y usos que impliquen acampada, pernocta prolongada u ocupación intensiva del dominio público; la planificación de espacios específicos y regulados para autocaravanas, cuando así se estime oportuno, fuera de las vías de mayor capacidad y función estructural; y la **interlocución con las asociaciones empresariales y de usuarios de este tipo de vehículos** para buscar fórmulas beneficiosas para todas las partes y que supongan una solución a la situación actual.

En los últimos años se ha constatado un incremento significativo de este tipo de vehículos en muchas zonas de las islas. Ashotel, incluso, [ya demandó hace tiempo infraestructuras adecuadas para esta actividad](#). Si bien esta responde a nuevas formas de turismo y movilidad, también está generando disfunciones relevantes en la circulación, en el estacionamiento rotatorio, en la accesibilidad de residentes y servicios, así como en la convivencia ciudadana.

Preocupada por esta realidad, la patronal hotelera se reunió recientemente con miembros de la directiva de la Asociación de Autocaravanas y Campers

Homologados de Canarias (**ACAT**) para escuchar sus demandas y tratar de trazar líneas de acción comunes. En ese encuentro, ACAT expuso los esfuerzos y propuestas de ámbito normativo que ha trasladado a las distintas administraciones competentes, en aras de poner en valor su actividad, siendo conscientes de que deben coexistir con el resto de los vehículos en la vía pública y sin causar molestias al residente.

Ashotel coincide con ACAT en la necesidad de **crear áreas superiores** para autocaravanas y campers, el establecimiento de una **red de puntos de llenado** (agua potable) y vaciado (aguas grises y negras) en las diferentes islas y la creación de una normativa homogénea para el conjunto de las islas que regule su actividad turística. Asimismo, la patronal hotelera tiene clara la diferencia entre los colectivos organizados que disfrutan esta actividad turística y cumplen las normas, como es el caso que defiende ACAT, y usuarios particulares, muchos de ellos extranjeros, que ni conocen ni respetan la normativa en vigor para este tipo de vehículos.

Esta situación se ve agravada por la **disparidad de normativa existente entre municipios**, cuando la hay, ya que provoca inseguridad jurídica, desplazamiento del problema de un término municipal a otro y dificultades en la labor de control y vigilancia.

Regulación del Gobierno de Canarias

La patronal hotelera recuerda que el Gobierno de Canarias tiene previsto publicar este año 2026 un reglamento para la ordenación de los establecimientos turísticos de alojamiento al aire libre y que se centra, principalmente, en los denominados campings, donde estos vehículos sí pueden acampar; sin embargo, como ya se ha denunciado, el número de estas infraestructuras en Canarias es claramente insuficiente para el nivel de usuarios existentes.

Además, considera de gran utilidad identificar algunas zonas mínimamente acondicionadas dentro de los principales municipios (áreas inferiores) donde estos vehículos puedan acudir y encontrar servicios necesarios, lo que serviría también para dinamizar el comercio local del municipio.

El desarrollo de unas **directrices comunes o una ordenanza tipo** permitiría a los municipios actuar con mayor seguridad jurídica, evitar agravios comparativos entre territorios y ofrecer una respuesta equilibrada que compatibilice el derecho a la movilidad, la actividad turística y la protección del espacio público.

Por ello, Ashotel considera de gran utilidad que la Fecam impulse un **espacio de análisis y consenso técnico-jurídico**, que facilite a los ayuntamientos canarios la adopción de soluciones coordinadas y eficaces. Incluso, **la patronal hotelera se ha ofrecido a colaborar y participar en las mesas de debate** que a tal fin pudieran organizarse y solicita que se haga extensiva la participación a las asociaciones de autocaravanas legalmente constituidas, como ACAT, cuyos conocimientos pueden ser de gran utilidad para dichas ordenanzas.